0 Versión: 01 identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de S.A.S., y/o OLG J Por Por Po P Nos obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día 2000 de de año 2000. SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gástos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que par dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha della respectiva demanda judicial sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION þg de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagare sera llenado por CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Página 1 CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL 020 F æ CARTA DE INSTRUÇCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO instrucciones, que intereses de mora: a la máxima autofizada por las autoridades monetarias: 282 - 303Original:21/12/2016 Actualización: --/--/ PAGARE No. ge carta conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. <u>0</u> conformidad de Documento Controlado FR- GFCT -01 201 de Firma(s): x Mai. ana (a) 45 chia 906 Yo/nosotros: Maliana (03a S Chiap De acreedor, 0 <u>a</u> o al tenedor de este pagare, el día pagaré será llenado por inde persons 2.30 cantidad 200 intereses de plazo:

NO. CLO — que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENÇIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y distinguido pagare o los espacios en blanco HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: ە' ج llenar para S.A.S HABILITACION INFANTIL D.C., yo/nosotros,

- El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Y HAB y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL REHABILITACION Y HABILITACTON INFANTILS.A.S; del paciente ingreso con fecha O(P) AOO(A)ingreso con fecha
 - Intereses de plazo: 2,1 P(LO) COOP.

 Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. 2 8

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo don estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Nombre del paciente:

Firma paciente:

	e del responsable: শিংটোজণান তে ১ এজ ১ শে (এ??		
de	る こいにいわく Nombre d	de	
	Firma responsable: Halicana losala	C.C. 53,011,340 @ ta	

	TALESCON TO THE PARTY OF THE PA		
FR- GFCT -01	Documento Controlado	FORMATO PAGARE	
Actualización://	Original:21/12/2016	ORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALI	

ágina 2 de 2

Versión:

2

ZADOS

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Cedula de ciudadanía: 53 oll -340 Pta	Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: けんにののくらとのらでいてのですと	
Cedula de ciudadanía: 53.01.540 Pta		
	Cedula de ciudadanía: 53.01.530 Pta	

Estado Civil: SOIte(a	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora: Bosotana de limpieza	rieza
Dirección: Calle 28 # 82-04	
Teléfono(s): 2123684	
Trabajador independiente (profesion u oficio).	
Dirección:	

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a la CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A. S.O. a quien sea en el futuro el acreedor

- como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un credito en cualquie: tiempo en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
- Œ Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno desempeño como deudo después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información patrimonial de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido
- Ω estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
- Ď necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales 8.36E. de esta cláusula. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
- m Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos financieras en general socioeconomicas que yo haya entregado o que consten en

obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada

para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada

mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar,